

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 613/05, se ha dispuesto que el Sr. LEANDRO G. MACAYA (CUIT 23-24.980.285-9), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 02 de Julio de 2009, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Un lote de terreno, situado en Colonia Roldán, departamento San Lorenzo, de esta provincia, que está señalado con el número UNO de la manzana letra "H" en el plano de subdivisión archivado bajo el número 62.007 año 1970. Está ubicado en la esquina formada por dos calles públicas, y mide 13,41 m. de frente al Norte por 22 metros de fondo y frente al Oeste, encerrando una superficie total de 293,48 m2, lindando: por su frente al Norte, con calle pública; por su frente al Oeste, con calle pública; al este, con el lote número 2; y al Sud, con parte del lote número 10, ambos de la misma manzana y plano. Inscriptos al Tº 244 Fº 484 Nº 176287 Dpto. San Lorenzo. Saldrá a la venta con la Base de \$ 662,92 (a.i.i.) Retasa del 25% y con la última base del 20% (a.i.i.) y al mejor postor. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí el siguiente embargo: por \$ 3.775,62 insc al Tº 115 E, Fº 3281, Nº 339977 de fecha 15/05/2006.- de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en autos a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión y/o la comisión mínima que corresponda para tal caso (art. 63 inc. 1.1 Ley 7547); y el 2% correspondiente al Tributo de la tasa de remates según ordenanza n° 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp por transf. serán a cargo del comprador. Saldo de precio será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 CPC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C.. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco Santa Fe Agencia tribunales, a la orden de este juzgado y para estos autos. Para el caso de compras por terceros se deberá designar en el acto de la subasta la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido ese término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto del remate. El inmueble se venderá desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 8 de Junio de 2009.- Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.- Publicación sin cargo.-

S/C 70931 Jun. 16 Jun. 18

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 766/04, se ha dispuesto que el Sr. LEANDRO G. MACAYA (CUIT 23-24.980.285-9), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 25 de Junio de 2009, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Un lote de terreno ubicado próximo al este del Pueblo Bernstadt, Estación Roldán, Distrito del mismo nombre, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia de Santa Fe, designado como lote letra "i", de la manzana letra "K", archivado en la Dirección General de Catastro, Delegación rosario, Departamento Topográfico, bajo el número 73.153 año 1973 y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles VI, al Sud y X, al Oeste, y se compone de 30 m. de frente al Sud, por 12 m. de fondo y frente al Oeste; encierra una superficie total de 360 m2 y linda: por su frente al Sud, con la calle VI; al frente al Oeste, con la calle X; al Norte, con el lote "j" del mismo plano; y al este, con parte del lote 35, del plano archivado bajo el número 57458 año 1969.- Inscripto al Tº 211 Fº 4 Nº 122393 Dpto. San Lorenzo. Saldrá a la venta con la Base de \$ 393,73.- (a.i.i.); Retasa del 25% y ULTIMA BASE 20% AVALUO FISCAL. Inf el Reg. Gral: Libre de hipotecas e inhibiciones, pero sí el siguiente embargo: por \$ 5.363,15 insc. al Tº 115 E Fº 1659 Nº 323620 de fecha 23/03/2006 de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en autos a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 10% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión del martillero y/o la comisión mínima que corresponda para tal caso (art. 63 inc. 1.1 Ley 7547); y el 2% correspondiente al Tributo de la tasa de remates según ordenanza n° 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Los impuestos o tasas adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto del remate, debiendo dejarse constancia de ello en el acta respectiva y serán a cargo del comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, gastos de escrituración etc. Saldo de precio será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 CPC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco Santa Fe Agencia tribunales, a la orden de este juzgado y para estos autos. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que ese tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare en el acta de

subasta el nombre, domicilio y n° de documento del comitente. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. Efectúese las comunicaciones del art. 506 del C.P.C, librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto pro el art. 503 del C.P.C. El inmueble se venderá desocupado. Notifíquese por cédula a la demandada titular del dominio. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Junio de 2009.- Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria.- Publicación sin cargo.-

S/C 70930 Jun. 16 Jun. 18

POR

REYNATO E. MORINI

Por orden Juez la instancia Distrito Civil y Comercial N° 3 de Rosario hace saber en autos: LAMBOY, RICARDO L. c/OTRO (DNI N° 18.383.888) s/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. 926/00, ha dispuesto que el Martillero Reynato E. Morini (C.U.I.T. N° 20-06125369-7), subaste el 03 de septiembre de 2009, a las 17.30 horas, en Sala de remate de la Asociación de Martilleros, ubicado en Entre Ríos N° 238 de Rosario, el siguiente inmueble: Primero la parte proporcional e indivisa del terreno y demás bienes comunes expresados en la cláusula 5a del Reglamento de Copropiedad y Administración, y el dominio exclusivo de la unidad del Edificio de calle Doctor Riva N° 1075/77/79 de Rosario, individualizada como unidad 2 parcela 00-02, con acceso por el pasillo en condominio. Compuesta de dos habitaciones, cocina, comedor, baño, paso y patio, este bien común uso exclusivo. Superficie exclusiva 50,76m2 bienes comunes 44,74m2 valor proporcional 28,34%. Inscripto el Dominio al Tomo 976; Folio 44; N° 382650 departamento Rosario P.H. Segundo: dominio común: el 28,34% de la 1/3 parte indivisa lote "D" del plano 60214/50, situado en esta ciudad, con frente a calle Doctor Riva, entre Sarmiento y Pasaje Herwing, a los 49,60ms. de este último hacia el Oeste, mide 1,30ms de frente por 43,20ms de fondo. Superficie 56,16ms2, lindando: al Norte con calle Doctor Riva; al Este, con Oscar Galdez; al Oeste, con lote "A-1", "A-2" y "B"; y al sud con lote C de Héctor Hugo Huasman. Inscripto el dominio al Tomo 761; Folio 262; N° 382651 departamento Rosario. Con la base de \$ 12.452,73, (A.I.I.), de no haber postores seguidamente retasa de ley 25% \$ 9.339,55, de persistir la falta de postores, última base 10% de \$ 1.245,27, con el pago de parte del comprador, 20% de seña del precio de compra, más comisión 3% al martillero, en el acto en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo deberá ser abonado dentro de los 5 días de intimado el comprador una vez aprobada la subasta. Del informe del Registro General consta dominio en forma, y los siguientes gravámenes: Hipoteca: inscrita al Tomo 562 B, Folio 23, N° 307655 fecha 01/02/00 por u\$s 10.000,00 que se ejecuta Embargos: 1) Tomo 117 E; Folio 6734; N° 407220 fecha 13/11/08 por u\$s 13.300,00 y 2) Tomo 117 E; Folio 6736; N° 407221 fecha 13/11/08 por u\$s 13.300,00 ambos orden Juzgado Distrito Civil y Comercial N° 3 que se ejecutan.- Los impuestos, tasas, contribuciones transferencia a cargo del comprador más IVA. si correspondiere. Así también, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acto de subasta, a cuyos efectos se oficiará al A.P.I. y A.F.I.P. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupado, alquilado según acta de constatación. Servirán de títulos las enunciaciones de la escritura hipotecaria agregada a autos. Una vez efectuada la subasta no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Quien resulte comprador deberá concurrir a escribano para efectuar la escritura. Exhibición del inmueble los días 01 y 02 de setiembre, en el horario de 17 a 19 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaria, Rosario, 3 de Junio de 2009. - Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 174 70980 Jun. 16 Jun. 23

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/ Otros s/ Apremio Fiscal, Expte. Nº 34/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 3 de julio de 2009 a las 11 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 165, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano Nº 83.399/75, se designa como lote, "10" de la Manzana "I" y se encuentra ubicado en calle Costa Rica entre las de Chile y Perú a los 44,87 m. de calle Perú hacia el Nord-oeste y mide: 10m. de frente por 36m. de fondo, lo que forma una superficie de 360m2, y linda: al Nord-este con la calle Costa Rica, al Sud-este con el lote Nº 11, al Sud-oeste con el lote 22 y al Nord-oeste con el lote N 9, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150. Folio 32, Nº 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 117 E, 7275, Nº 416.557, del 12/12/2008, por \$ 1.304,79, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155552535.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C.- 71010 Jun. 16 Jun. 18

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/ Otros s/ Apremio Fiscal, Expte. Nº 35/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 3 de julio de 2009 a las 11 y 20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 165, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano n° 83.399/75, se designa como lote "9" de la Manzana "I" y se encuentra ubicado, en calle Costa Rica entre las de Chile y Perú, a los 44,88m. de calle Chile hacia el Sud-este y mide: 10m. de frente por 36m. de fondo, lo que forma una superficie de. 360m2., y linda: al Nord-este con la calle Costa Rica, al Sud-este con el lote Nº 10, al Sud-oeste con el lote Nº 23 y al Nord-oeste con el lote Nº 8, todos de la misma manzana y plano. Inscripta el dominio al Tomo: 150, Folio 32, Nº 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 117 E, Fº 7266, Nº 416.548, del 15/12/2008, por \$ 1.304,79, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155552535.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C.- 71008 Jun. 16 Jun. 18

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/ Otros s/ Apremio Fiscal, Expte. Nº 56/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 3 de julio de 2009 a las 11 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 131,28, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano Nº 83.399/75, se designa como lote "12" de la Manzana "F" y se encuentra ubicado en calle Nicaragua entre las de Venezuela y Brasil, a los 52,52,47m. de calle Brasil hacia el

Nord-oeste, y mide: 10m. de frente al Nord-este, por donde linda con la calle Nicaragua; 29,39m. en su costado Sur-este, por donde linda con el lote N° 13; 10,01m. en su costado Sud-oeste por donde linda con los fondos del lote N° 23 y 29,60m. en su lado Nord-oeste, por donde linda con el lote N° 11, todos de la misma manzana y plano"... Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7268, N° 416.550, del 15/12/2008, por \$ 1.665,25, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155552535.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 71004 Jun. 16 Jun. 18

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/ Otros s/ Apremio Fiscal, Expte. N° 88/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 3 de julio de 2009 a las 11 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 88,98, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "5" de la Manzana "G" y se encuentra ubicado en calle Venezuela entre las de Costa Rica y Panamá, a los 16m. de calle Costa Rica hacia el Sud-oeste, y mide: 10m. de frente por 20,01m. de fondo, lo que forma una superficie de 200,10m2. y linda: al Nord-este con el lote N° 6, al Sud-este con parte del lote N° 7, al Sud oeste con parte del lote N° 4 y al Nord-oeste con la calle Venezuela, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7009, N° 411.827, del 27/11/2008, por \$ 1.833,68, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155552535.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 71006 Jun. 16 Jun. 18

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal", Expte. 105/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 3 de Julio de 2009 a las 10 y 50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos, de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 132,25, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "11" de la Manzana "F" y se encuentra ubicado en calle Nicaragua, entre las de Venezuela y Brasil, a los 62,47m. de calle Brasil hacia el Nord-oeste y mide.: 10m de frente al Nord-este, por donde linda con la calle Nicaragua; 29,60m. en su costado Sur-este, por donde linda con el Lote N° 12; 10,01m. en su costado Sud-Oeste, por donde linda con fondos del lote N° 24; y 29,82m en su costado Nord-oeste, por donde linda con el lote n° 11, lo que forma una superficie de 296m2. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E F° 7274, N° 416.556, del 12/12/2008, por \$ 1.797,25, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva

promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales, (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador... Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero. T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley Provincial N° 2479. - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 71003 Jun. 16 Jun. 18

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal", Expte. 28/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 3 de Julio de 2009 a las 10 y 40 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos, de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 152.- retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "7" de la Manzana "E" y se encuentra ubicado en calle Nicaragua entre las de Paraguay y Venezuela, a los 34,96m. de calle Paraguay hacia el Sud-este y mide: 10m. de frente al Nord-este por donde linda con calle Nicaragua; 33,86m en su costado Sud-este, por donde linda con el lote N° 8; 10m. en su lado Sur-Oeste, por donde linda con fondos del lote N° 28; y 34,29m. en su costado Nord-oeste, por donde linda con el lote N° 6. Forma una superficie de 338,60 m2. Inscripto el dominio al Tomo 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7265, N° 416.547, del 12/12/2008, por \$ 1.781,69, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales, (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador... Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero. T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley Provincial N° 2479. - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 71002 Jun. 16 Jun. 18

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal", Expte. 26/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 3 de Julio de 2009 a las 10 y 20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos, de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 223.- retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "5" de la Manzana "E" y se encuentra ubicado en esquina formada por las calles Nicaragua Y mide.: Paraguay 19,83 en su costado Nord-oeste, por donde linda con la calle Paraguay, 24,96m. en su costado Nord-este, por donde linda con la calle Nicaragua; 24,99m. en su costado Sud-oeste, por donde linda con el lote N° 4; y 19,29m. en su costado Sud-este, por donde linda con el lote N° 6, lo que forma una superficie de 249,90m2. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E F° 7269, N° 416.551 del 12/12/2008, por \$ 2.399,60. orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta- Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T- (0341) 155552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Adriana Silvia Oronao, secretaria.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal”, Expte. 27/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 3 de Julio de 2009 a las 10 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos, de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 154.- retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano Nº 83.399/75, se designa como lote “6” de la Manzana “E” y se encuentra ubicado en calle Nicaragua entre las de Paraguay y Venezuela, a los 24,96m de calle Paraguay hacia el Sud-este y mide: 10 m de frente al Nord-este por donde linda con calle Nicaragua; 34,08m en su costado Sud-este, por donde linda con el lote Nº 7; 10m. en su lado Sur-oeste, por donde linda con fondos del lote Nº 28; y 34,29m. en su costado Nord-oeste, por donde linda con parte de los lotes Nros. 3,4 y 5 lote Nº 9. Forma una superficie de 342,20m2. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, Nº 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 117 E, Fº 7276, Nº 416.559, del 12/12/2008, por \$ 1.781,69, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta- Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T- (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, Adriana Silvia Oronao, secretaria.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: “Comuna de Pavón c/otros Apremio Fiscal”, Expte. Nº 931/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 3 de julio de 2009 a las 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 80, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano Nº 83.399/75, se designa como lote “12.” de la Manzana “B” y se encuentra ubicado en calle Nicaragua entre las de Chile y Honduras, a los 19,68m. de calle Chile hacia el Nord-oeste, y mide: 10m. de frente al Nord-este por donde linda con calle Nicaragua; 20,83m. en su costado Sud-este, por donde linda con el lote Nº 13; 10,01m. en su lado Sud-oeste, por donde linda con el lote Nº 14; y 21,04m. en su costado Nord-Oeste, por donde linda con parte del lote Nº 11, todos de la misma, lo que forma una superficie de 210,40m2 manzana y plano”. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, Nº 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 117 E Fº 5883 Nº 392.494, del 6/10/2008, por \$ 5.141,61, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la Ley provincial Nº 2479. secretaria. Adriana Silvia Oronao.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/otros Apremio Fiscal", Expte. N° 55/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 3 de julio de 2009 a las 10 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 112, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "4" de la Manzana "E" y se encuentra ubicado en calle Paraguay entre las de Nicaragua y Costa Rica, a los 19,83m. de calle Nicaragua hacia el Sud-oeste y mide: 10m. de frente por 24,99m. de fondo, lo que forma una superficie de 249,90m² y linda: al Nord-este con el lote N° 5, al Sud-este con el lote N° 6, al Sud-oeste con el lote N°3 y al Nord-Oeste con la calle Paraguay, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32. N° 180.724. Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7.267 N° 416.549, del 15/12/2008, por \$ 1.877,22, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la Ley provincial N° 2479. secretaria. Adriana Silvia Oronao.

S/C 70994 Jun. 16 Jun. 18
